

EXTRACTO DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DEL JURADO DE LA II EDICIÓN DEL CONCURSO JOSEP REDORTA DE MEDIACIÓN POLICIAL

El jurado, compuesto por: Carmen Lázaro Guillamón, Directora de la Cátedra de Mediación Policial “Ciutat” de Vila-real”; Rosana Gallardo Campos, Subdirectora de la Cátedra de Mediación Policial “Ciutat” de Vila-real”; Emilio Obiol Menero, Concejal de Universidades del Ayuntamiento de Vila-real; Javier Serralvo Guarque, Concejal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Vila-real; Amparo Montañana Casani, profesora del Departamento de Derecho Público de la Universitat Jaume I; Javier Sánchez García, profesor del Departamento de Administración de Empresas y Marketing de la Universitat Jaume I y, Rosana Peris Pichastor, profesora del Departamento de Psicología Social de la Universitat Jaume I, tras estudiar cuidadosamente todos los trabajos presentados, resolvió por mayoría en acta de fecha 8 de abril de 2016 dejar desierto el premio Josep Redorta de Mediación Policial convocado por el Ayuntamiento de Vila-real y la Cátedra de Mediación Policial “Ciutat de Vila-real” de la Universitat Jaume I .

Los miembros del jurado decidieron por unanimidad destinar la parte económica del premio, dotado con la cantidad de 600 € aportados por VINFOPOL (Suitable software infoval), a la Asociación Mensajeros de la Paz fundada por el Padre Ángel García Rodríguez.

Todo ello quedó recogido en el acta arriba mencionada. Durante el II Congreso Iberoamericano de Mediación Policial, concretamente el pasado día 14 de abril, se leyó públicamente dicha acta y se agradeció a todos los candidatos su participación, dedicación y esfuerzo en el concurso Josep Redorta de Mediación Policial.